DECRETO EXENTO Nº 00734.-

SANTA CRUZ, Abril 13 del 2015.-

VISTOS:

Las modificaciones a la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades del Municipio de efectuar una exposición del Taller Apego Seguro, y de acuerdo a las modificaciones a la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con la Srta. Camila Doussang Leiva, por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.

DECRETO

- 1.- AUTORÍZASE, a realizar un trato directo con la empresa, CAMILA DOUSSANG LEIVA, Rut Nº 17.494.741-4, por un monto de \$ 180.000 + Impuesto, por lo señalado en el considerando.-
- 2.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- 3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL <u>WWW.MERCADOPUBLICO.CL</u>

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DMINISTRA

FERMÍN M. GUTIÉRIEZ RIVAS Secretario Municipal CYNTHIA M. PAREDES MUÑOZ Administradora Municipal (S)

c.c.

BALIDAD DE

SECRETARIO

- * Adquisiciones (1)
- * Transparencia (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Archivo (1)